

Quito, a Febrero del 2009

Señores Accionistas
ZONTTI CHOCOLATES Y VINOS COMPAÑÍA LIMITADA
Presente

Estimados Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía, por el año 2008.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

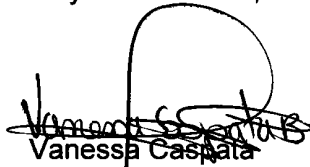
Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la pérdida de la compañía en el ejercicio 2008 es de USD 101.72, la cual corresponde a la realidad financiera debido a la desintegración de sus accionistas.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,


Vanessa Caspata
COMISARIO

